



MENDOZA, 25 FEB 2016

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 32504/15 en la que la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO solicita licencia en sus funciones de Co-Directora y Miembro del Comité Académico Asesor de la carrera de posgrado "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**", desde el 2 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la docente obedece a razones de índole personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO (Legajo Nº 17.201), en las funciones de Co-Directora y como Miembro del Comité Académico Asesor de la carrera de posgrado "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**", desde el DOS (2) hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 22

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO